

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION "

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00415-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 13 1 DIC 2015

VISTO:

El Informe Nº 019-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SPSII, de fecha 12 de Octubre del 2015; Informe Nº 158-2015/GOB.REG. DE TUMBES-GRDE-SGPI-SG-JDMP, de fecha 07 de Septiembre 2015; Informe Nº 007-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SPSII-NFTC, de fecha 22 de Julio 2015 y Oficio Nº 028-2015-GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR-OTA, de fecha 06 de Julio del 2015; relativos a la Evaluación del I Semestre 2015 del Plan Operativo Institucional - POI de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes.

CONSIDERANDO:

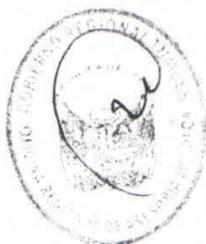
Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2º, 9º y 10º de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en el Art. 12º, la organización del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la misma que está estructurada en Gerencias Regionales coordinada y dirigida por una Gerencia General, complementada con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control, conforme lo determina cada Gobierno Regional;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establecen en los Art. 7º y 71º, la responsabilidad de las entidades públicas de elaborar los Planes Operativos Institucionales y que deben concordar con el Presupuesto Institucional y el Plan Estratégico Institucional respectivamente;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 01281-2010/GOB.REG.TUMBES-P, se aprobó la Directiva Nº 006-2010-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Procedimientos para la formulación, presentación, supervisión, evaluación y monitoreo de los planes operativos institucionales de la sede y direcciones regionales en forma semestral";



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION "

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00415-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 31 DIC 2015

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 0049-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 12 de Marzo del 2015, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes-DIRCETUR TUMBES, para el ejercicio presupuestal año 2015;

Que, mediante el Oficio Nº 028-2015-GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR-OTA, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes, perteneciente al Pliego Gobierno Regional de Tumbes, y adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, presenta la evaluación del I semestre 2015 del Plan Operativo Institucional (POI), para su aprobación; la misma que ha sido revisada por el profesional encargado del seguimiento, monitoreo de la ejecución de los planes operativos institucionales;

Que, en ese contexto, y de conformidad con el numeral 6.17 de la Directiva Nº 006-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Procedimientos para la formulación, presentación, supervisión, evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes", aprobado por R.E.R. Nº 001281-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 20 de Diciembre 2010, resulta necesario aprobar la Evaluación del I Semestre del Plan Operativo Institucional (POI) 2015, de la Dirección Regional del Comercio Exterior y Turismo Tumbes;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000276 -2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto 2015, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 000234-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Julio 2015.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la EVALUACION DEL I SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2015**, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes, unidad adscrita al Pliego Gobierno Regional



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



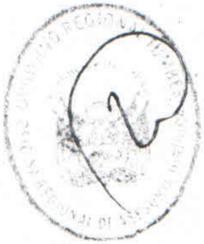
"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION "

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000415-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 13.1 DIC 2015

Tumbes, conforme a los fundamentos a que se contraen los considerandos y cuyos cuadros se anexan a la presente resolución.



**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR,** la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes, Subgerencia de Servicios Productivos y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
ING. VICTOR PUÑO LECARNAQUE  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

31 DIC 2015

GOBIERNO REGIONAL TUMBES - SEDE  
EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES I SEMESTRE -POI 2015

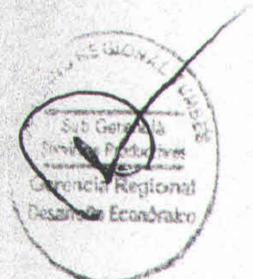
PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA : 001- GOB.REG

UNIDAD ORGÁNICA : DIRCETUR - DIRECCION DE COMEX

Copia fiel del Original

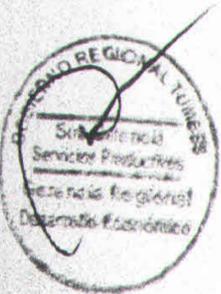
N° DE ORDEN	ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN POI-APROBADO		CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	GRADO DE CUMPLIMIENTO				RESPONSABLE (Indicar Nombres)	OBSERVACIONES
					MAYOR A 100%	MENOR A 100%	IGUAL A 100%	NO EJECUTADA CANTIDAD		
01	MERCADOS	Exposición de productos con potencial exportador -Feria Agropecuaria	02	01	--	50%	--	01	LMC/RAP	Se ha realizado una Feria Agropecuaria
02	OFERTA EXPORTABLE	Se ha realizado trabajo con las Mesas Técnicas de Banano, Cacao y Limón.	06	04	--	60%	--	02	LMC/RAP	Se ha realizado el 60%
		Promover el Centro de exportación, transformación, industria, comercialización servicios (Céticos Tumbes).	02	--	--	--	--	02	LMC/RAP	Se realizará en el II Semestre
03	CULTURA EXPORTADORA	Capacitación a las PYMES y MYPES	03	01	--	--	33%	02	LMC/RAP	Se realizará en el II Semestre
		Difusión del concurso de incentivos al Comercio Exterior y	05	05	--	--	100%	--	LMC/RAP	Se cumplió a totalidad



00000415

**Copia fiel del Original**

		Turismo-Premio MINCETUR							
		Desarrollo del Programa de Capacitación Viernes del Exportador	05	03	--	--	60%	02	LMC/RAP Se realizará en el II Semestre
		Inclusión del tema de Comercio Exterior en el currículo de Educación Secundaria.	01	--	--	--	--	01	LMC/RAP Se realizará en el II Semestre
04	FACILITACIÓN DE COMERCIO	Actualización del Plan Estratégico Regional de Exportación (PERX)	01	--	--	--	--	01	LMC/RAP Se realizará en el II Semestre
		Desarrollar actividades en conjunto con el CERX	04		--	--	--	04	LMC/RAP Se realizará en el II Semestre
	<b>TOTAL</b>								



PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA : 001- GOB.REG

UNIDAD ORGÁNICA : DIRCETUR - DIRECCION DE ARTESANÍA

4

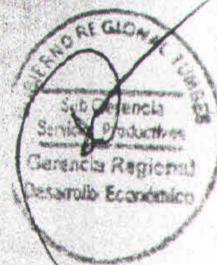
N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	GRADO DE CUMPLIMIENTO				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
				Mayor a 100%	Menor a 100%	Igual a 100%	No ejecutada		
01	Actualización del PERDAR Tumbes a 2,021 alneado al PENDAR.	1	-	-	-	-	1	- Liseth Moreno C. - Nancy Gómez S.	Debido a restricciones presupuestales se ha solicitado el apoyo al MINCETUR según Oficio N° 378-2015/GRT-DIRCETUR-DR-DA del 19/05/15.
02	Reactivación del COREFAR de la Región Tumbes.	1	-	-	-	-	1	- Liseth Moreno C. - Nancy Gómez S.	Por restricciones presupuestales se ha solicitado el apoyo al MINCETUR según Oficio N° 377-2015/GRT-DIRCETUR-DR-DA del 19/05/15.
03	Firma de Convenios Institucionales.	4	1	-	25%	-	-	- Liseth Moreno C. - Nancy Gómez S.	Se suscribió convenio de Universidad Privada Cesar Vallejo.

Copia fiel del Original



N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	GRADO DE CUMPLIMIENTO				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
				Mayor a 100%	Menor a 100%	Igual a 100%	No ejecutada		
04	Inscripción y Formalización de Artesanos en el RNA (Registro Nacional de Artesanos)	10	16	160%	-	-	-	- Liseth Moreno C. - Nancy Gómez S.	Se continuará promoviendo y difundiendo la inscripción y formalización de artesanos en el RNA.
05	Supervisión a Talleres Artesanales	60	20	-	33%	-	-	- Liseth Moreno C. - Nancy Gómez S.	Se continuará con las supervisiones durante el año.
06	Reconocimiento a la Labor del Artesano, por celebrarse el "Día del Artesano peruano"	01	01	-	-	100%	-	- Liseth Moreno C. - Nancy Gómez S.	Se reconoció y enalteció la labor de hombres y mujeres del departamento de Tumbes que desarrollan y promueven la actividad artesanal.

**Copia fiel del Original**



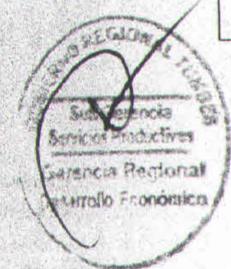
N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	GRADO DE CUMPLIMIENTO				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
				Mayor a 100%	Menor a 100%	Igual a 100%	No ejecutada		
07	Asistencia Técnica Artesanal para mejorar la mano de obra de artesanos de la región.	2	-	-	-	-	2	- Liseth Moreno C. - Nancy Gómez S. - Guillermo Trisolli-ni.	- Por restricciones presupuestales se ha solicitado el apoyo al MIN-CETUR según Oficio N° 415-2015/GRT-DIRCETUR-DR-DA del 29/05/15.  - Existe un Perfil de Proyecto denominado "Desarrollo de Capacidades para los Artesanos de la Región Tumbes", el cual se encuentra para su aprobación en la Unidad Ejecutora del Gobierno Regional.
08	Difusión de las condiciones y mecanismos de acceso para la obtención de financiamiento en favor de los artesanos.	2	-	-	-	-	2	- Liseth Moreno C. - Nancy Gómez S. - Guillermo Trisolli-ni.	Están programadas tres charlas para el 16, 17 y 20 de Julio 2,015. Se han cursado las invitaciones a los entes financieros.

Copia fiel del Original

PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA : 001- GOB.REG

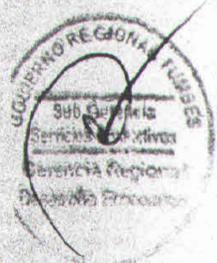
UNIDAD ORGÁNICA : DIRCETUR - DIRECCION DE TURISMO



0000415

N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	GRADO DE CUMPLIMIENTO				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
				Mayor a 100%	Menor a 100%	Igual a 100%	No ejecutada		
01	Supervisiones a los prestadores de servicios turísticos	120	220	183%	-	-	-	Liseth Moreno C. Carlos Zeta J. Antonio Miranda S.	Se superviso establecimientos de hospedaje, restaurantes, agencias de viajes y turismo
02	Actualización del inventario de atractivos turísticos de la Región Tumbes	29	-	-	-	-	29	Liseth Moreno C Carlos Zeta J. Antonio Miranda S.	Se realizara el II Semestre por restricción presupuestal
03	Desarrollar Fiscalización Ambiental en las operaciones de los prestadores de servicio turístico	13	12	92%	-	-	-	Liseth Moreno C. Carlos Zeta J. Antonio Miranda S.	Se superviso a establecimiento de hospedaje de Contralmirante Villar y Canoas de Punta Sal

Copia fiel del Original



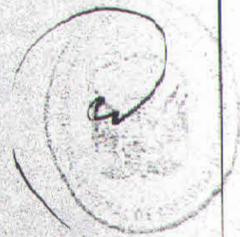
Tumbes,

N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	GRADO DE CUMPLIMIENTO				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
				Mayor a 100%	Menor a 100%	Igual a 100%	No ejecutada		
04	Incorporación del producto turístico "Ecoturismo en los Manglares de Tumbes"	01	01	-	-	100%	-	Liseth Moreno C. Carlos Zeta J. Antonio Miranda S.	.Se continua realizando el seguimiento a las acciones emprendidas inherentes a este producto turístico
05	Campaña de Facilitación turística	03	02	-	67%	-	-	Liseth Moreno C. Carlos Zeta J. Antonio Miranda S.	.se realizó dos (02) campañas de facilitación Turística con motivo de Carnavales en el vecino País del Ecuador y por Semana Santa en el Eje Vial N°01 (CEBAF), Puente Internacional y Terminales Terrestres de Tumbes
06	Monitoreo del producto turístico "Playas de Tumbes" Zorritos – Punta Sal	01	01	-	-	100%	-	Liseth Moreno C. Carlos Zeta Antonio Miranda S.	Se continua realizando el seguimiento a las acciones emprendidas inherentes a este producto turístico

Copia fiel del Original



07	Desarrollo e Implementación del Big Day tumbes	01	01	-	-	100%	X	Natali Loayza G. Antonio Miranda	Se cumplió con la meta establecida
08	Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos.	03	04	133%	-	-	-	Natali Loayza G. Antonio Miranda	Se cumplió con el objetivo de optimizar la calidad turística en Tumbes.
09	Asistencia Técnica al Proyecto Playas del Norte por el MINCETUR	03	03	-	-	100%	-	Natali Loayza G. Antonio Miranda	Se concretó actividad del proyecto y se realizó visita de campo para identificar acciones a desarrollar en el producto y acciones complementarias
10	Desarrollo de Productos de Servicios Turísticos con MINCETUR.	03	03	-	-	100%	X	Natali Loayza G. Antonio Miranda.	Tres (03) reuniones de trabajo con MINCETUR a fin de posicionar a Tumbes en el mercado nacional e internacional.



**Copia fiel del Original**

31 DIC 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº

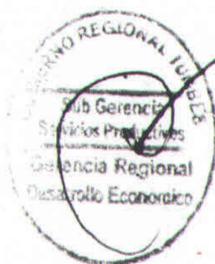
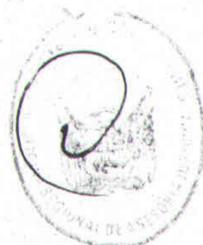
-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

000415

11	Primer Festival Perú Mucho Gusto Tumbes	01	01	-	-	100%	-	Jornada gastronómica con la participación de 40 prestadores de servicios turísticos de restauración, realización de espectáculos y la asistencia de 17,300 personas
----	---	----	----	---	---	------	---	---

**Copia fiel del Original**



12